



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-647-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 21 de Abril de 2021

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0055902/2019

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Secretario Administrativo de esta Facultad solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir cargos categoría 4 (366/4) - Agrupamientos Administrativo, Técnico y Asistencial, para cumplir funciones en esta Facultad, de acuerdo a las Actas Paritarias del Sector Nodocente de Nivel Particular N° 8;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en promover el reordenamiento en etapas de su Planta de personal Nodocente, utilizando como herramienta los procesos concursales estatutarios como también aquellos surgidos en Acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

Que tal reordenamiento debe darse de manera de optimizar los recursos humanos, valorizando la carrera administrativa de los mismos, estimulando toda iniciativa que busque mejorar el desarrollo personal de los agentes, por medio de la capacitación, la competencia, el trabajo en equipo, etc.;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta y que se encuentra vigente desde el 26 de junio de 2012;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector Nodocente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS2012, Acta Paritaria del Sector Nodocente N°-50 del 28/10/2020;

Que, la Facultad de Ciencias E. F. y Naturales está interesada en promover el reordenamiento en etapas de su Planta de Personal Nodocente, utilizando como herramientas los procesos concursales estatutarios como también aquellos surgidos en Acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

Que dichos cargos cuentan con financiamiento y se encuentra vacante de acuerdo a la Resoluciones Decanales N°, 140 2019 y 2294/19;

Que también se ha formalizado la comunicación a la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" del Formulario de especificaciones y requerimientos de los cargos a cubrir, Anexo II en cumplimiento del Art. 12° H.C.S. N° 07/12 solicitando la designación del veedor;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" ha designado como veedor Gremial al Sr. Gustavo Manuel LÓPEZ Legajo. 29990 de la Facultad de Ciencias Médicas y Mónica TABORDA, de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;

Que con fecha 28 de febrero de 2020, se llevó a cabo la elección de los representantes del personal para integrar el Jurado de Concurso de acuerdo al Art 16° de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y el Acta Paritaria N° 15, de donde surgieron los miembros titulares y suplentes, respectivamente;

Que se ha cumplimentado lo acordado en Comisión Paritaria local (Acta N° 50 punto “g”), sobre los llamados a concursos de suplementos por mayor responsabilidad por aplicación del Acta n° 8, donde se acuerda que el trabajador que posea dicho suplemento deberá manifestar de forma fehaciente la conformidad con la realización del Concurso.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el cronograma del llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir cargos categoría 4 (366/4) - Agrupamiento Administrativo Y Técnico, para cumplir funciones en esta Facultad, con una dedicación de 35 horas semanales y la remuneración básica vigente para cada categorías, establecida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.10° del Anexo I de la

Ordenanza N° 07-HCS-2012:

Categoría 4 (366/4) -Agrupamiento Administrativo y Técnico:

1 cargo jefe de División en Dpto. Estructura - Administrativo

1 cargo jefe de División en Dpto Alta Tensión – Técnico

1 cargo jefe de División en A.A.A.F.D. Edificio Centro - Administrativo

1 cargo jefe de División en Mesa de Entradas - Administrativo

1 cargo jefe de División en Área Operativa - Administrativo

1 cargo jefe de División en Área Económica Financiera - Administrativo

1 cargo jefe de División en Concursos – Administrativo

1 cargo jefe de División en Concursos - Administrativo

1 cargo jefe de División en Secretaria Académica de Investigación y Postgrado del Área Ciencias Naturales – Administrativo

1 cargo jefe de División en centro de Zoología Aplicada - Administrativo

1 cargo jefe de División en Dpto. Química Ind. y Aplicada y Planta Piloto - Asistencial

INSTANCIA	PLAZO REGLAMENTARIOS	FECHAS
Publicación	15 días	
Inscripción Mesa de Entradas	5 días hábiles	26/05/2021 al 01/06/2021
Publicación de la Nómina de aspirantes	2 días hábiles	2 y 3/06/2021
Corre traslado al involucrado	2 días hábiles	4 al 7/06/2021
Prueba de oposición		10/06/2021

La prueba de oposición del día 10 de junio de 2021 será a las 10:00 hs. en el Edificio de Ciudad Universitaria. El Jurado estará integrado conforme lo dispuesto en los Art. 15° y 16° del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2Q42, de la siguiente manera:

En representación del personal:

Titular: Sr. Marcelo Andrés Leg.30118, Suplente: Sra. María Victoria Lo Celso Garzón Leg. 38577

En representación de la autoridad:

Titular: Abog. Jorge Luis FUNES, Leg.19146 - Suplente: Cdora. María Fernanda MASRAMON, Legajo 28049.

En representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocentes de Nivel Particular:

Titular: Aldo Esparza, Leg. 25412, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba, Suplente: Sra. Ana Gabriela RAMOS, Leg. 38566, Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Córdoba

Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2012.

Art. 2°).- Establecer los siguientes: REQUISITOS: - Generales: - Certificado de estudios secundarios completos. - Tener conocimientos sobre el Decreto P.E.N. 366/06. - Estatuto Universitario; - Estructura Académico - Administrativa de la Facultad, T.O. Res. 745-T2010 - Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la UNC, Ord. H.C.S. N° 07/12. - Conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para el cargo a postularse. - Acreditar manejo de sistemas informáticos propios de cada Área y GDE, de la Universidad Nacional de Córdoba. Antecedentes laborales específicos en el cargo a concursar.

El material de estudio está disponible en el sitio web www.infoleg.gob.ar, la página web de la Universidad Nacional de Córdoba (www.unc.edu.ar), el Digesto Electrónico y página Web de la Facultad.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y solo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma, según Acta Paritaria N° 15. En todas las instancias del concurso, conforme el Art. 19° de la Ord. H.C.S. N° 07/12, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

Art. 3°).- Convocar a los miembros del Jurado y a los veedores gremiales, para el día 10/06/2021 a las 09:00 hs. en el Edificio Ciudad Universitaria de esta Facultad, a fin de comenzar su actuación.

Art. 4°).- El jurado deberá expedirse dentro de los 10 días hábiles de concluidas las distintas pruebas y remitirá todo lo actuado al Director General Administrativo, quien actuara según lo dispuesto por el Art. 33° y 34° de la Ord. H.C.S. N° 07/12.

Art. 5°).- Establecer que la inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes, se realizará por medio del correo electrónico de Mesa de Entradas de la Facultad de C.E.F. y N.: mesadeentradas@fcefyn.unc.edu.ar, desde el 26/05/2021 y hasta el 01/06/2021 (inclusive). Los interesados deberán presentar el “Formulario de Inscripción” Anexo III de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y su Curriculum Vitae en formato digital, los comprobantes, podrán presentarse en formato papel en sobre cerrado y firmado en Oficina de Personal. No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción. La documentación presentada tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

Art. 6°).- la realización de dichos concursos podrá ser realizada de forma presencial, respetando todos los protocolos establecidos por esta Universidad y Facultad, o de forma virtual a solicitud

del interesado asegurando los medios necesarios para su realización.

Art. 7°).- Determinar que la notificación de las distintas instancias del concurso será realizada por el correo electrónico de Mesa de Entradas de la Facultad a los correos oficiales de cada postulante. Así mismo, dejar establecido que el Área Operativa notificará electrónicamente a los participantes del orden de mérito y el puntaje obtenido.

Art. 8°).- Dejar establecido que la prueba de oposición, teórica- práctica, se realizará el día 10/06/2021 a las 09:30hs. El día de la prueba de oposición, teórico-y práctica, la Junta Examinadora fijará y notificará a los participantes el día, hora y lugar que se llevará a cabo la entrevista personal. Los contenidos del examen teórico- práctico y la entrevista personal serán fijados por el jurado una hora antes del comienzo de la prueba o entrevista y sólo podrán realizarse sobre la base del temario, bibliografía y características del cargo a cubrir difundidas en el llamado a concurso.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Tribunal designado, comuníquese a Mesa de Entradas, a Secretaría General de Rectorado, a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad "General San Martín", al Área RRHH, Área Personal, al Área Comunicaciones a fin de dar amplia difusión en la página Web de la Facultad.

Ma/Mbl/

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.04.21 14:50:38 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO

SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.04.21 22:59:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren

Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.04.21 22:59:05 -03'00'